

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13827 BODEGAS CASTELO DE MEDINA, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas el próximo día 20 de junio de 2012, a las diecisiete horas treinta minutos, en la Notaría de don Luis Sanz Roderó, sita en la calle Hermosilla, 31, segundo piso, 28001 Madrid, y a la misma hora y lugar a las veinticuatro horas siguientes, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados sociales del ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada en el ejercicio 2011.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales a fin de modificar el órgano de administración para sustituir el Consejo de Administración por un sistema de administración consistente en un Administrador único o por Administradores Mancomunados o Solidarios y consecuente modificación, s.e. u o. de los artículos 9, 18 y 20 estatutarios afectados, con supresión, s.e. u o. de los artículos 21, 22 y 23 según texto íntegro de la modificación propuesta, que se recoge en el informe de los administradores que se pone a disposición de los accionistas.

Quinto.- Dimisión, cese, reelección o / nombramiento, en su caso, si así procediera, de consejeros o administradores, mancomunados o solidarios.

Sexto.- Creación de la página web corporativa de la sociedad. Inclusión, en su caso, de un nuevo texto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y consiguiente modificación por tanto de dicho artículo según texto íntegro de la modificación propuesta, que se recoge en el informe de los administradores que se pone a disposición de los accionistas.

Séptimo.- Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales a fin de permitir la celebración de juntas generales de accionistas en cualquier lugar del territorio nacional de acuerdo con lo permitido por el artículo 175 de la Ley de Sociedades de Capital, según texto íntegro de la modificación propuesta, que se recoge en el informe de los administradores que se pone a disposición de los accionistas.

Octavo.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales a fin de permitir la realización de las convocatorias de juntas mediante comunicación escrita, individual a los accionistas que asegure su recepción por los mismos o alternativamente, mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad de acuerdo con lo permitido por el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, según texto íntegro de la modificación propuesta, que se recoge en el informe de los administradores que se pone a disposición de los accionistas.

Noveno.- Designación de auditor de cuentas para la auditoría de las cuentas correspondientes al ejercicio 2012.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se comunica y se hace constar que la Junta se celebrará con presencia del Notario de Madrid don Luis Sanz Rodero, quien levantará acta de la reunión así como que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales sometidas a la aprobación de la Junta y el informe de auditoría, así como el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en el informe escrito justificativo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital así como pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 14 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración,
Enrique Becerril Bustamante.

ID: A120036013-1